CERRILLOS
Municipio Ciudadano

001074

DAEM
Cerrillos

Cerrillos,

VISTOS: 16 MAY 2022

La Providencia Alcaldicia N°100/01063/2022, el Decreto Exento Nº202/1255/2021 que aprueban el PADEM 2022; Certificado N°026/2022 de 18 de marzo de 2022, emanado por Secretaría Municipal de Cerrillos, que acredita la modificación del PADEM 2022; lo dispuesto en la Ley Nº19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación; y las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de la República de Chile, consagra el Derecho a la Educación.

Que los menores insertos en el sistema Educacional Chileno no pueden dejar de ser atendidos en la forma y horario establecido, debiendo además, darse cumplimiento a la calendarización del año Escolar previamente establecido por el Ministerio de Educación.

La necesidad de contratar un Jefe Técnico Comunal que participe y contribuya proactivamente en la reflexión, diseño e implementación de los procesos e iniciativas que se desarrollen en la Unidad Técnica Pedagógica Comunal de Escuelas y Liceo; Asesorar y acompañar a las jefaturas de UTP y Dirección de la(s) escuela(s), en el diseño e implementación de estrategias pedagógicas y organizacionales acordes al PEI y las directrices de la Dirección Comunal de Educación; Asesorar y colaborar con las jefaturas de UTP y Dirección de la(s) escuela(s), en la correcta implementación de la normativa vigente; Trabajar colaborativamente con la UTP de la(s) escuela(s), en la elaboración, implementación, evaluación y trabajo en plataforma del Plan de Mejoramiento Educativo (PME), así como hacer seguimiento al PME en su fase de ejecución; Coordinarse con los diferentes Departamentos del DAEM para gestionar requerimientos de las escuelas; Coordinarse con instituciones externas (Redes MINEDUC y otras) que aporten a la labor de las escuelas.

Entregar reportes permanentes de las escuelas que coordina, a la jefatura directa desempeñando dicha función según los requerimientos del DAEM de Cerrillos para el año escolar 2022.

DECRETO:

1.- AUTORÍCESE, el nombramiento en calidad de contrata a Don(a) LEONARDO AGUILÓ ACEVEDO, Cédula Nacional de Identidad Nº16.470.424-6 para desempeñarse como JEFE TÉCNICO COMUNAL, dependiente del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos.

INSTITUCIÓN	:	**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS**
NOMBRE DOCENTE	:	**LEONARDO AGUILÓ ACEVEDO**
CÉDULA DE IDENTIDAD	:	[redacted]
FECHA DE INICIO	:	**02-05-2022**
FECHA DE TÉRMINO	:	**28-02-2023**
TIPO DE FUNCIONES	:	**JEFE TÉCNICO COMUNAL**
CARGA HORARIA	:	**44**
JORNADA DE TRABAJO	:	**DIURNA**
DEPENDENCIA	:	**DAEM NIVEL CENTRAL**
COMUNA	:	**CERRILLOS**
REGIÓN	:	**METROPOLITANA**
MOTIVO CONTRATACIÓN	:	**SUBVENCIÓN GENERAL 2022**

REVISADO CONTRALORÍA

2.- Se deja Constancia que los documentos de ingreso para registro en la Contraloría General de la República, se adjunta al presente Decreto Alcaldicio.

3.- Por razones de buen servicio, el docente debió asumir de inmediato sus funciones en la fecha señalada.

4.- El gasto que irroga el presente decreto, deberá imputarse al Ítem 21 del Presupuesto de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRÓNICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

LORENA FACUSE ROJAS
ALCALDESA

ESC/CAP
Distribución
-Contraloría General de la República (3)
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Unidad Recursos Humanos D.A.E.M.
-Establecimiento Educacional
-Interesado/a
-Pág. Web
-Secretaría Municipal